

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9144 *ELECTRÓNICOS COBAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOMATIC PLAY NIGHT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

Se hace público que Electronicos Cobas, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) acordó, el 20 de noviembre de 2018 en Junta General extraordinaria, la fusión por absorción de Automatic Play Nihgt, sociedad limitada (Sociedad absorbida), y esta también acordó dicha fusión, en Junta General extraordinaria de 27 de noviembre de 2018; ambas acordaron la fusión por absorción en los términos del "Proyecto común de fusión" de 29 de mayo de 2018.

Se hace constar que la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida son sociedades gemelas, ambas tienen los mismos socios y cada uno de ellos la misma participación en el capital social de la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida. En aplicación del artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no es necesario el informe de los administradores, ni de expertos independientes sobre el "Proyecto común de fusión", ni aumento de capital de la Sociedad absorbente. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente y la extinción de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión e igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y términos del artículo 44 LMESM.

Elche, 27 de noviembre de 2018.- Administradores de Electronicos Cobas S.L. y Automatic Play Night, S.L., José Antonio Bascuñana Varo y Ana López Mas.

ID: A180070944-1